

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hornachuelos

BOP-A-2025-1775

El Pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de mayo de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 2SC/2025, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con el remanente líquido de tesorería para gastos generales, resultante de la liquidación del ejercicio 2024.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hornachuelos, 30 de mayo de 2025.– El Alcalde, Julián López Vázquez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9D3C 6A1D 971A E37A EEFDFecha Firma: 05-06-2025 08:00:20
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



9D3C6A1D971AE37AEFDF

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba